

12ª REUNIÓN DEL COMITÉ HEMISFÉRICO DE ERRADICACIÓN DE LA FIEBRE AFTOSA (COHEFA 12)

Santiago, Chile, 24 de julio de 2012

Punto 1 de la Agenda Provisional

COHEFA 12/1 (Esp.)
20 julio 2012
ORIGINAL: ESPAÑOL

Informe de secretaría técnica

Resumen Ejecutivo (Período junio 2008 – julio 2012)

Situación de la Fiebre Aftosa en las Américas

La región de Las Américas presenta una situación favorable con respecto a la Fiebre Aftosa (FA), comparada con otras regiones del mundo. En el periodo comprendido desde la COHEFA 11, América del Norte, Centro América, el Caribe, Chile y Guyana se mantuvieron libres de la enfermedad, así como las regiones del Sur Argentino y el estado de Santa Catarina Brasil. Durante los últimos 5 años solo 3 países de la región de América del Sur registraron focos de FA, Ecuador, Venezuela y Paraguay. Este último reportó dos focos en 2011 y 2012, serotipo O.

América del Sur se encuentra en la etapa final de control, siendo su objetivo la erradicación de la enfermedad en la región conforme previsiones del Plan Hemisférico de Erradicación para la Fiebre Aftosa 2011 – 2020 (PHEFA). Esta situación favorable es el resultado entre otras, de una adecuada implementación de los programas nacionales de erradicación y buena estructura de atención veterinaria de la mayoría de los países. Asimismo ha contribuido el fortalecimiento de las Unidades Veterinarias Locales y la importante participación público - privada en el proceso de erradicación de la enfermedad.

No obstante la favorable situación sanitaria, existen importantes desafíos para obtener la meta de la erradicación. La infección se mantiene aún en países y zonas en forma endémica y otras donde el riesgo de aparición de la infección es alto. Asimismo, persiste la aparición esporádica de la enfermedad en territorios previamente reconocidos internacionalmente como libres.



INFORME DE SECRETARÍA SOBRE LA COSALFA (36, 37, 38, 39 y 4ª Extraordinaria) y del COHEFA (11 y 2ª Extraordinaria)

En orden cronológico se resumen las diferentes reuniones de COHEFA y COSALFA realizadas en el período junio 2008 – julio 2012.

11ª COHEFA

(Río de Janeiro, Brasil - 9 de junio de 2008)

La 11ª. Reunión Ordinaria, se realizó en ocasión de la 15ª. RIMSA. En la misma se hizo un análisis del nivel de cumplimiento de los objetivos del PHEFA, con miras a su finalización en 2009. La única Resolución puso en relieve el nivel de cumplimiento de algunos objetivos por parte de algunos países y resaltó situaciones en que todavía no se alcanzaron las metas, lo que pone en riesgo a los países/zonas libres existentes en la región.

En respuesta a lo resuelto, PANAFTOSA-OPS/OMS organizó misiones técnicas conjuntamente con el GIEFA, la OIE, el IICA, la FAO, FEDEGAN/Colombia y el USDA, al Ecuador y a Venezuela, con recursos propios de cada organización involucrada, a modo de orientar un diagnóstico de situación en el ámbito político-estratégico y operativo, proponiendo un reordenamiento de las líneas de trabajo conjunto bajo la óptica del PHEFA.

36ª COSALFA

(Cartagena, Colombia - 20 al 24 abril 2009)

Durante la reunión se presentó un informe detallado sobre la situación sanitaria de la FA en el Continente. Dentro de los múltiples temas tratados se informó sobre el primer término de ajuste de la Cooperación Técnica entre el Ministerio de Agricultura y Pecuaria y Abastecimiento (MAPA) de Brasil y la OPS y se presentó las perspectivas para la CT de PANAFTOSA, en FA para el próximo cuatrienio.

Los temas abordados, luego de la discusión fueron expresadas en diferentes resoluciones:

- **Mantener y Fortalecer la Comisión Sudamericana de Bioseguridad para el virus de FA**
- **Fortalecimiento de la Cooperación Técnica en FA**
Se conforme un grupo de trabajo con delegados de los países público privado para presentar a OPS un nuevo modelo CT de PANAFTOSA.
- **Programas Nacionales de erradicación de la FA de Bolivia, Ecuador y Venezuela**
Se solicita a PANAFTOSA coordine la cooperación interagencial para la discusión de los programas de control de FA de Ecuador, Venezuela y a Bolivia.
- **Fortalecimiento de la vigilancia para la última etapa de la erradicación de la FA**
Se solicita a PANAFTOSA que elabore esquemas de vigilancia en conjunto con los países que permitan acompañar en las etapas finales de los programas de erradicación.
- **Demanda y producción de biológicos**
Se solicita que PANAFTOSA establezca un plan para seguir atendiendo la demanda de kits diagnósticos tanto para el control de la calidad de las vacunas como para la conducción de los planes de erradicación y prevención.

- **Importancia de la cooperación de APHIS y organizaciones como apoyo en el desarrollo de los Programas Nacionales de Erradicación de FA en los países andinos**

Se solicita a las agencias internacionales continúen con la cooperación técnica en las áreas consideradas prioritarias y que PANAFTOSA y la OIE realice el seguimiento y evaluación del cumplimiento de las metas del PHEFA.

37ª COSALFA

(Georgetown, Guyana 11 y 12 - mayo de 2010)

En esta reunión se analizan las emergencias sanitarias generadas en territorios previamente declarados y reconocidos como libres con vacunación y la persistencia endémica de la enfermedad en la subregión andina. Poniéndose de manifiesto la necesidad de una reorientación en el PHEFA.

Se presentó el proyecto de fortalecimiento de PANAFTOSA/OPS-OMS, basado en nuevas modalidades de financiamiento. Se informó sobre los avances del convenio de cooperación técnica entre el MAPA/BRASIL y PANAFTOSA/OPS-OMS que entre otras actividades entrenó profesionales, fortaleció la red de laboratorio de Brasil, suministró kits diagnósticos y produjo manuales sanitarios.

Los temas abordados, luego de la discusión fueron expresadas en diferentes resoluciones:

- **Proyecto para el Fortalecimiento de la Cooperación Técnica de PANAFTOSA – OMS hacia la consolidación del PHEFA**

Solicitar a los sectores público y privado que suscriban el Memorando de Entendimiento.

Solicitar a la Dirección de la OPS que establezca un Fondo Fiduciario para permitir la implementación del Proyecto de Fortalecimiento.

- **Elaboración del nuevo Plan de Acción del Plan Hemisférico de Erradicación de la FA**

Solicitar a PANAFTOSA/OPS-OMS en conjunto con los países elabore un nuevo Plan de Acción del PHEFA para luego ser presentado en la COHEFA.

- **Revisión de la Comisión Sudamericana de Bioseguridad para el virus de la FA**

Se considera extinta la Comisión Sudamericana de Bioseguridad para el Virus de la FA y se solicita a PANAFTOSA/OPS-OMS que atienda a los países miembros cuando se presente la necesidad de consultorías.

- **Situación de los Programas Nacionales de Erradicación de la FA en Bolivia, Ecuador y Venezuela**

Se manifiesta la preocupación por la situación de riesgo en estos países y en la región, se solicita a PANAFTOSA que conjuntamente con otras agencias de cooperación apoyen a los países citados.

2ª COHEFA Extraordinaria

(Rio de Janeiro, Brasil – 14 al 15 de diciembre de 2010)

Esta reunión fue convocada por la Directora de la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) con el objetivo de poner a consideración y aprobación el Plan de Acción para el período de 2011-2020 del PHEFA, solicitado a PANAFTOSA por la Resolución II de la 37ª Reunión Ordinaria de la Comisión Sudamericana para la Lucha contra la FA (COSALFA), realizada en la ciudad de Georgetown, Guyana en mayo de 2010. Como fue presentado el propósito y objetivo del mismo son:

- La eliminación y prevención de la Fiebre Aftosa de las poblaciones de animales de producción en los países de Las Américas, contribuyendo de manera relevante al desarrollo socio-económico de todas sus sociedades en particular al sector rural.
- Erradicar la Fiebre Aftosa de las poblaciones de animales susceptibles de los países de América del Sur y el establecimiento de mecanismos de prevención del riesgo del re-ingreso de la enfermedad en los países del continente.

Por su parte PANAFTOSA sugirió que COSALFA revise y apruebe los proyectos bianuales de CT y que establezca un comité permanente de seguimiento del PHEFA. A su vez PANAFTOSA comunicó la conformación del Fondo Fiduciario creado por OPS como mecanismo financiador de acciones de CT de PANAFTOSA en FA.

PANAFTOSA también se comprometió a revisar el plan de recursos humanos y los procedimientos administrativos, del laboratorio de referencia en Pedro Leopoldo MG.

Los temas presentados y las discusiones llevaron a la producción de resoluciones que se resumen a continuación:

- **Plan de Acción 2011-2020 del PHEFA**
Aprobar y hacer suya la propuesta de Plan de Acción 2011-2020 del PHEFA.
- **Liderazgo de la gestión del Plan de Acción 2011-2020 del PHEFA**
Reafirmar que el liderazgo de la gestión del Plan de Acción 2011-2020 del PHEFA será ejercido por PANAFTOSA.
Solicitar a PANAFTOSA que conforme un grupo de trabajo con los países para el seguimiento del Plan de Acción 2011-2020 del PHEFA en el marco de la COHEFA.
Solicitar a la OPS/OMS, a sus estados miembros, a los organismos internacionales y a las instituciones públicas y privadas con interés en la erradicación de la FA, el apoyo para mantener y acrecentar las capacidades de PANAFTOSA para la gestión y coordinación técnica del Plan de Acción 2011-2020 del PHEFA.
Solicitar a PANAFTOSA que coordine los esfuerzos de cooperación técnica con las instituciones y agencias nacionales e internacionales de referencia y cooperación para la erradicación de la FA.

38ª COSALFA

(Recife, Pernambuco, Brasil - 31 marzo - 01 abril de 2011)

Esta reunión tuvo como tema central la presentación ante los participantes el nuevo PHEFA 2011 – 2020. Se comunicó que está prevista la nominación de un grupo de trabajo para el monitoreo del Plan de Acción.

Se expresó el reconocimiento y agradecimiento al apoyo financiero de Brasil para el mantenimiento del Centro.

La Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro (AGROCALIDAD) presentó la estructura objetivos y componentes del programa nacional de erradicación de FA y las acciones de control de los brotes epidémicos de FA de los años 2009 – 2010.

PANAFTOSA presentó los datos del estudio de laboratorio de referencia de las muestras remitidas por AGROCALIDAD/Ecuador, correspondientes a focos de FA ocurridos durante el año 2010. los resultados que permiten concluir que las cepas de FA actuantes en Ecuador, pertenecen al subtipo O1 y al topotipo Euro-sudamericano.

Indicó que los resultados de vaccine matching obtenidos con la metodología utilizada, indican que vacunas de calidad comprobada formulados con la cepa O1 protegen contra los virus circulantes en Ecuador.

Los temas abordados, luego de la discusión fueron expresadas en diferentes resoluciones:

- **Marco Técnico Estratégico para la Erradicación de la FA de las Américas**
Se reitera el PHEFA como marco estratégico y se solicita a las organizaciones internacionales y regionales de cooperación y a los países, que formulen e implementen sus planes de cooperación en FA, de acuerdo al Plan de Acción PHEFA 2011-2020.
- **Análisis de los resultados de muestras de virus de FA en Ecuador**
Con respecto a las cepas aisladas en focos de FA en Ecuador se encomienda a PANAFTOSA que coordine estudios complementarios de campo y laboratorio.
- **AREA ANDINA: Fortalecimiento de los programas nacionales de Erradicación de la FA y de las acciones de frontera internacional**
Se solicita a los Servicios de Ecuador y Venezuela se comprometan a participar en las reuniones binacionales de frontera y reiterar que PANAFTOSA priorice los países mencionados.
- **Implementación del mecanismo de seguimiento del PHEFA**
Se solicitó que PANAFTOSA establezca el grupo de trabajo para el seguimiento del Plan de Acción 2011-2020.
- **Apoyo a PANAFTOSA y adhesión al fondo fiduciario para financiamiento de la cooperación técnica**
Instar a los países, organizaciones de ganaderos y sectores de la cadena productiva ganadera a que adhieran al fondo fiduciario, recomienda a los sectores oficiales consideren en su presupuesto la reserva de recursos financieros para el aporte al fondo fiduciario.
- **Programa de erradicación de la FA del Servicio Veterinario Oficial del Ecuador.**
Solicitar a PANAFTOSA que continúe, priorice y coordine la cooperación técnica que vienen prestando al Servicio Sanitario Oficial, en particular en lo referente a las campañas de vacunación, control de tránsito y diagnóstico de laboratorio con Ecuador.
- **Fortalecimiento del Programa Nacional de la Erradicación de la FA de Venezuela**
Solicitar a PANAFTOSA que priorice la cooperación técnica al Programa de Erradicación de FA de Venezuela.
- **Fortalecimiento del Programa Nacional de erradicación de la FA en Bolivia.**
Solicitar a PANAFTOSA que continúe y priorice la cooperación técnica al Programa de Erradicación de FA de Bolivia.

4ª EXTRAORDINARIA

(Rio de Janeiro, Brasil - 29 y 30 de noviembre de 2011)

Esta reunión fue convocada debido a la emergencia sanitaria provocada por un foco de FA ocurrido en Paraguay departamento de San Pedro, dentro de una zona considerada libre con vacunación. Dentro de los otros temas tratados se destaca el informe realizado por PANAFTOSA sobre cooperación técnica en Ecuador y descripción de la situación sanitaria de FA en el país.

Los temas considerados, luego de la discusión fueron expresadas en diferentes resoluciones:

Foco de FA en Paraguay

Instar a las autoridades sanitarias de Paraguay que realicen todos los esfuerzos necesarios para identificar el origen y factores que dieron origen al foco.

- **Mandatos de PANAFTOSA**

Reiterar los acuerdos de la III Reunión Extraordinaria y de la XXVIII COSALFA Reunión Ordinaria y RIMSA XII, en el sentido de otorgar a PANAFTOSA - OPS el mandato y responsabilidad de auditar, cuando lo considere necesario, con independencia técnica, científica y conjuntamente con países del área; visitar las áreas que se consideren críticas; supervisar investigaciones seroepidemiológicas y cualquier otra iniciativa que se estimen imprescindibles, integrando para ello a especialistas de los países miembros.

- **Información y comunicación**

Que PANAFTOSA como entidad de cooperación e internacional en materia de FA y, en su rol de Secretaría ex officio de la COSALFA solicite formalmente y, cada vez que lo estime conveniente, al servicio veterinario oficial de los países, la información que estime pertinente.

- **Fondo fiduciario y otros aportes**

Reiterar la invitación a los países, organizaciones de ganaderos y demás actores de la cadena productiva a adherirse al mecanismo de fondo fiduciario y que los sectores oficiales consideren en su presupuesto, la reserva de recursos financieros para contribuir al fondo fiduciario.

39ª COSALFA

(Asunción, Paraguay - 10 y 11 de mayo de 2012)

En esta reunión se continuó con el análisis de la situación de FA en Paraguay abordada en la 4ª COSALFA Extraordinaria. Las autoridades de SENACSA Paraguay, presentaron un informe detallado sobre el 2º foco de FA, ocurrido en el Dpto. de San Pedro, se señaló que él mismo ha sido controlado, que se ha levantado la situación de emergencia, se han recibido misiones del CVP, de PANAFTOSA y servicios sanitarios de los países de Cono Sur.

Otro de los temas presentados fue el desarrollo institucional de PANAFTOSA, el informe de restructuración del laboratorio en dos unidades: la de referencia en diagnóstico de FA y estomatitis vesicular y la de producción. Se informó que se concretó el traslado del laboratorio de diagnóstico a la ciudad de Pedro Leopoldo, Minas Gerais, Brasil.

Los temas abordados, luego de la discusión fueron expresadas en diferentes resoluciones:

- **Participación de Venezuela en la COSALFA**

Se insta a Venezuela a que haga una manifestación expresa de su posición con relación al cumplimiento de los compromisos acordados en el marco de la COSALFA y con respecto al Plan Hemisférico de Erradicación de la Fiebre Aftosa – PHEFA.

- **Iniciativa Global OIE/FAO para el Control de la FA**

Manifiestar la decisión de que en la región el marco de aplicación de la iniciativa global esté basado en el PHEFA, tanto en su gobernanza (COHEFA-COSALFA) como en su marco técnico de implementación y seguimiento.

- **Grupo de Gestión y Seguimiento del PHEFA**
Se hace referencia al Grupo de Gestión y Seguimiento del PHEFA, instando a que los países continúen con el apoyo al citado Grupo.
- **Plan Operativo Bienal 2012-2013 de Cooperación Técnica de PANAFTOSA**
Que sectores público y privado de los países se comprometan a gestionar los recursos necesarios, previstos en el presupuesto presentado en el Plan Operativo Bienal, para dar cumplimiento a las acciones de cooperación técnica de PANAFTOSA y seguimiento del PHEFA.
PANAFTOSA informará a los países los mecanismos que posibilitarán a la OPS/OMS recibir recursos de los países.
- **Situación de Emergencia Sanitaria de Paraguay**
Se recomienda a la autoridad sanitaria nacional SENACSA a continuar con las acciones sugeridas por PANAFTOSA y el CVP, necesarias para la recuperación de su condición sanitaria.
- **Modificación de Estatuto**
La sexta resolución hace referencia a Modificación de Estatuto de COSALFA.
- **Admisión de la República de Panamá como miembro de la COSALFA**
La octava se refiere a la aceptación de la República de Panamá como nuevo Estado miembro de la COSALFA.